

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Seguridad Vial

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 de 2022.

NORMAS:

Decreto Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021 “*Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015”*”

Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial*”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha (Informativa)	Fecha (Ordinaria)	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	25/04/2024 Participa, no asiste delegado	03/05/2024	2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesor del Despacho	I		03/05/2024	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos	I	25/04/2024	03/05/2024	2
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	25/04/2024 Participa, no asiste delegado	03/05/2024	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo	I	25/04/2024 Asiste delegada de apoyo	03/05/2024	2
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesionales	IP	25/04/2024 Asiste uno de los	03/05/2024 Asiste dos de los delegados	2

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha (Informativa)	Fecha (Ordinaria)	Total (En número)
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres	IP	25/04/2024 Participa, no asiste delegado	03/05/2024	2
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	P(d), S	25/04/2024	03/05/2024	2
11. Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Directora Técnica de Seguridad	IP	25/04/2024 Asisten dos delegados	03/05/2024 Asisten uno de los delegados	2
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director(a) Técnico(a) de Proyectos	IP	25/04/2024 Participa, no asiste delegado	03/05/2024 Participa, no asiste delegado	2
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV	Asesor del Despacho - Profesionales	IP	25/04/2024 Asisten profesionales delegados suplentes.	03/05/2024 Asisten profesionales delegados suplentes.	2
11. Movilidad	Terminal de Transportes S.A.	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura – Director de Seguridad Operacional	IP	25/04/2024 Asiste delegado suplente.	03/05/2024 Asiste delegado suplente.	2
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Profesional en Seguridad Vial	IP	25/04/2024 Participa, no asiste	03/05/2024	2
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de	Profesional Especializado	IP	-	03/05/2024	1
Policía Metropolitana de Bogotá	Seccional de Tránsito Metropolitana de Bogotá	Jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	IP	25/04/2024 Participa, no asisten delegados	03/05/2024 Asiste uno de los delegados	2

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/1
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:

Nota: Adicionalmente, se realizó una (1) sesión de carácter **informativa** el 25 de abril de 2024 debido a que no hubo quórum.

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
 Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
 Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
 Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha (Informativa)	Fecha (Ordinaria)	Se abordó Sí / No
1.Programar, realizar y hacer seguimiento a las actividades encaminadas a lograr la implementación de los programas y las acciones previstas en el Plan Distrital de Seguridad Vial, conforme a las competencias de cada entidad.	-	03/05//2024	SI
2.Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	-	03/05//2024	SI
3.Efectuar el seguimiento a los ejes, programas y acciones concretas del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para su implementación, incluyendo la apropiación y gestión presupuestal requerida, conforme a la misión y competencias de cada entidad u organización y orientados al cumplimiento de las metas allí establecidas.	-	03/05//2024	SI

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha (Informativa)	Fecha (Ordinaria)	Se abordó Sí / No
4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.	25/04/2024	03/05//2024	SI
5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	-	03/05//2024	SI
6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones de cada eje del Plan Distrital de Seguridad Vial.	-	03/05//2024	SI
7.Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.	-	03/05//2024	SI
8.Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.	-	-	NO
9.Establecer los mecanismos y los espacios para la articulación, apoyo y acompañamiento de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales que puedan complementar el alcance para la ejecución de proyectos integrales interinstitucionales de transformación transitoria y permanente del espacio público mediante intervenciones de urbanismo táctico que mejoran las condiciones de seguridad vial.	-	03/05//2024	SI
10.Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial con la coordinación de la Secretaría Distrital de Movilidad, podrá promover las siguientes acciones: a) Identificación de nuevas fuentes de financiación para el Plan Distrital de Seguridad Vial, a través de organismos nacionales e internacionales de diferente naturaleza que financien proyectos en seguridad vial. b) Apropiación presupuestal, en cada vigencia, de los recursos requeridos para la ejecución de programas de prevención, atención y tratamiento de la siniestralidad vial, mediante la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial, a nivel intersectorial. c) Inclusión en la reglamentación vigente de criterios de priorización y lineamientos, en las inversiones en obras de infraestructura vial y de transporte, para la mitigación de la siniestralidad en la ciudad.	-	03/05//2024	SI

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	1. Durante el segundo trimestre de 2024 se llevó a cabo dos sesiones, debido a que, según programación, el 25 de abril de 2024 no se contó con quórum deliberatorio y decisorio, dando lugar a la necesidad de fijar con los miembros asistentes una nueva fecha, hora y lugar (en máximo los cinco (5) días hábiles siguientes) para llevar a cabo la sesión No. 43 ordinaria y se acordó continuar con una <u>sesión únicamente de carácter informativa</u>, a fin de adelantar la socialización de algunos temas. Además, se acuerda que el detalle de la presentación quedará como parte del acta y anexos de la sesión No. 43 ordinaria a realizar con el objeto de mantener el orden del día para dicha sesión y para conocimiento de los temas por parte de quienes no asistieron, se establece la necesidad de compartir la presentación con motivo a la toma de decisiones y compromisos que se requiere bajo quórum de la instancia. Por lo anterior, la sesión No. 43 (ordinaria - virtual) se lleva a cabo el día 3 de mayo de 2024, la cual contó con la participación de algunos delegados de integrantes (contó con quórum) e invitados permanentes, así como profesionales de apoyo de las entidades que conforman la CISV. De manera general los temas que forman parte de esta sesión fueron: • Seguimiento a compromisos. Se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión No. 42 (presencial). • Balance de Siniestralidad. Corresponde a cifras de siniestralidad a 31 de marzo de 2024 (datos preliminares), información con fecha de consulta del 15/04/2024, fecha de corte: 11/04/2024; indicador a 30 días y datos fuente de SIGAT. • Resumen Plan de acción PDSV 2023-2032 (desde 26 de octubre de 2023 y el año 2024). Se presenta resumen por cada uno de los 8 ejes estratégicos del PDSV 2023-2032, enfocado hacia la participación de las entidades que conforman la CISV y el número de actividades por cada una de sus respectivas acciones que los componen. Si bien el Plan de Acción del periodo indicado cuenta con un total de 134 actividades, se recomienda que este sea complementado, especialmente por parte de las entidades de la CISV que se encuentran pendientes de presentar propuesta, validada bajo concertación. • Resumen resultado reporte PDSV 2023-2032 (26 de octubre de 2023 – I Trim 2024). La Oficina de Seguridad Vial de la SDM presenta un breve resumen del desarrollo de actividades y resultados representativos por cada eje. Como complemento, la Unidad de Mantenimiento realiza presentación con el consolidado de los resultados del Plan de Intervención de los primeros 100 días de la vigencia 2024 de la UMV. • Toma de Decisiones (Aprobación Reporte (26 oct/2023 - I Trimestre de 2024) PDSV y complemento del Plan de Acción (26 oct/23 al año 2024) respecto al PDSV). • Compromisos: entre los compromisos establecidos en la Sesión No. 43 de la CISV, se encuentran la remisión y consolidación del Reporte del II Trimestre de 2024 del PDSV 2023-2032, el complemento del Plan de Acción (26 oct/23
---------------------------------------	---

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	al año 2024) respecto al PDSV y participar en el proyecto de decreto modificación CISV de acuerdo con solicitudes y avances. 2. Durante el segundo trimestre de 2024 desde la Secretaría Técnica de la CISV se realiza solicitud del reporte y evidencias del II Trimestre de 2024 del PDSV (correo electrónico del 26 de junio de 2024 a dependencias de la SDM y demás entidades de la instancia), indicando los plazos establecidos de acuerdo con los compromisos fijados en la Sesión No. 43 del 3 de mayo de 2024, a fin de proceder con la respectiva revisión, observaciones y recopilación de la información por parte de la Secretaría Técnica y mesas de trabajo de la CISV según distribución acordada de los Ejes del PDSV 2023-2032, de tal manera que la Oficina de Seguridad Vial de la SDM pueda generar la consolidación del reporte en el mes de julio de 2024. La aprobación del contenido de la consolidación del reporte del II Trimestre de 2024 del PDSV 2023-2032 (archivo en drive a compartir el 22 de julio de 2024 mediante correo electrónico), se debe llevar a cabo en la toma de decisiones de la sesión No. 44 para la cual deberá contar quórum y la participación de delegados y profesionales de apoyo de las entidades que conforman la CISV. El contenido del reporte II Trimestre de 2024 del PDSV 2023-2032, deberán formar parte de la agenda y anexos del acta de la Sesión No. 44 programada el 25 de julio de 2024.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial es una instancia de coordinación del Distrito Capital que se encuentra en funcionamiento puesto que durante el segundo trimestre de 2024 se llevó a cabo la sesión informativa (presencial) del 25 de abril de 2024 y la Sesión No. 43 (ordinaria-virtual) del 3 de mayo de 2024. Así mismo, durante el segundo trimestre de 2024 se realizó solicitud del reporte del II Trimestre de 2024 del PDSV, para contar con su consolidación en el mes de julio de 2024, para formar de los anexos del acta de la sesión No. 44. La publicación del presente informe de gestión trimestral de la instancia deberá estar cargada a más tardar el último día hábil del mes de julio de 2024, teniendo en cuenta que forma parte de las disposiciones establecidas en el artículo 1 de la Resolución 753 del 21 de octubre de 2020, la cual modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
25/04/2024		Considerando que la sesión fue informativa al no contar con el quórum, no se realiza toma de decisiones.	N/A

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
03/05/2024		Aprobación Reporte (26 oct/2023 - I Trimestre de 2024) PDSV Síntesis: la Comisión valida el contenido de la consolidación del Reporte que cubre el periodo del 26 de octubre de 2023 al I Trimestre 2024 del PDSV 2023-2032 (archivo en drive compartido mediante correo electrónico del 22 de abril de 2024), el cual formará parte de los anexos del Acta de la sesión No. 43.	Con la validación del Reporte del 26 de octubre de 2023 al I Trimestre 2024 del PDSV 2023-2032, su contenido se encuentra incluido como parte de los anexos del acta No. 3 de 2024 (Sesión No. 43 del 3 de mayo de 2024), publicados en el enlace de la página web: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion y carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.



**Firma de quien preside (en delegación) y ejerce la
Secretaría Técnica de la instancia:**

Nombre: José Segundo López Valderrama

Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial

Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad